



CARNAVAL 2017

BASES DE LOS CONCURSOS

1. Podrán participar aquellas personas nacidas o residentes en Fortuna.
2. Las formaciones deberán contar con un mínimo de 6 componentes mayores de 12 años, siendo, al menos, el 50% de los componentes personas nacidas o residentes en Fortuna.
3. Las formaciones participantes en los **concursos de grupos y letrillas de Carnaval** deberán inscribirse con antelación **en el Informajoven o en el Servicio de Cultura y Juventud hasta el 22 de febrero**.
4. **La entrega de premios de cada una de las modalidades se realizará en la Zona de Carnaval (c/ Purísima), el mismo día de la muestra, tras el fallo del jurado.**
5. En caso de que una formación premiada esté compuesta por menores de 18 años, el premio lo recogerá un adulto en su representación.
6. Se establecen las siguientes modalidades:

A) Mejor Grupo. (Sábado, 25 de febrero).

- Todos los grupos inscritos en el concurso **deberán participar en el Pasacalles de Carnaval** que se realizará el **sábado, 25 de febrero**, y que comenzará **a las 18:00 h, en la avda. Juan Carlos I**.
- Igualmente, deberán estar presentes **a las 19:30 h.** para realizar su **presentación o muestra en la Zona de Carnaval**. El orden de actuación se establecerá por sorteo.
- El fallo del jurado responderá a cada una de las siguientes categorías:
 1. Mejor Grupo del Carnaval 2017 Premio: 200 €
 2. Segundo clasificado Premio: 100 €
 3. Tercer clasificado Premio: 50 €

B) Letrillas de Carnaval. (Domingo, 26 de febrero).

- Las formaciones que concursen en esta modalidad deberán interpretar una canción en la que al menos la letra sea inédita.
- Todos los participantes en el concurso deberán estar presentes **a las 19:00 h.** para realizar su **presentación o muestra en la Zona de Carnaval**. El orden de actuación se establecerá por sorteo.
- El fallo del jurado responderá a cada una de las siguientes categorías:
 1. Mejor Letrilla del Carnaval 2017 Premio: 200 €
 2. Segundo clasificado Premio: 100 €
 3. Tercer clasificado Premio: 50 €

C) Máscara Típica Fortunera. Mayores de 18 años. (lunes, 27 de febrero).

- Se entiende por máscara típica fortunera el disfraz cuyos elementos son provenientes de ropas de ajuar: colchas, cobertores, trapos de cocina y ganchillo, enaguas, etc., desfigurados con almohadas y cojines, y con la singularidad de interactuar estrechamente con el público, modificando la voz para no ser reconocido.
- Los interesados deberán **inscribirse en el Ayuntamiento el lunes 27 de febrero, de 18 h. a 19 h., identificándose y, en caso de duda, acreditando su edad.**
- Todos los participantes en el concurso deberán estar presentes **a las 19:30 h.** para realizar su **presentación o muestra en la Zona de Carnaval**. El orden de actuación se establecerá por sorteo.
- El fallo del jurado responderá a cada una de las siguientes categorías:
 1. Mejor Máscara Típica Fortunera del Carnaval 2017 Premio: 50 €
 2. Segundo clasificado Premio: 30 €
 3. Tercer clasificado Premio: 20 €



Ayuntamiento de Fortuna

INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL 2017

- GRUPOS
- LETRILLAS DE CARNAVAL
- MÁSCARA FORTUNERA

Nombre, temática o personaje que representa el disfraz objeto del concurso:

Título de la letra (en su caso) _____

Título de la música (en su caso) _____

Número de componentes (para grupos se requiere un mínimo de 6): _____

Director o representante: _____

DNI: _____ Fecha de nacimiento: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ C. Postal: _____

Teléfonos: _____ / _____

e-mail: _____

Conociendo las Bases del Concurso, acepto el contenido de las mismas.

- Autorizo la utilización de las fotografías obtenidas de todas las personas ataviadas con el disfraz presentado a concurso para la difusión de esta actividad.

En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: **Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado, "CULTURA", cuyo titular es el Ayuntamiento de Fortuna, con una finalidad de gestión administrativa y económica del servicio de Cultura del Ayuntamiento de Fortuna.**

Le informamos que sus datos pueden ser cedidos a empresas de seguros, para llevar a cabo la gestión del servicio de Cultura del Ayuntamiento de Fortuna.

Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA, C/ Purísima, nº 7, 30620 FORTUNA - MURCIA**

Nº de inscripción:

Fortuna, de _____
Firma de _____ de 2017